

**ENMIENDA No. 01****COMPRA MENOR****“ADQUISICIÓN DE CENTELLAS PARA VEHICULOS QUE SERAN UTILIZADOS EN LA EXPANSION DEL SISTEMA NACIONAL A EMERGENCIAS Y SEGURIDAD 911”  
PROCESO DIRIGIDO EXCLUSIVAMENTE A MIPYMES****MOPC-DAF-CM-2021-0053****A TODOS LOS OFERENTES INTERESADOS**

1- La Dirección Administrativa Financiera del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones ha decidido MODIFICAR el punto **2. Contenido u objeto del Requerimiento** de los Términos de Referencia del presente proceso, el cual establece que:

2. Contenido u objeto del Requerimiento:

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada
1	<p>Centellas para vehículos de emergencia que serán utilizados en la expansión del Sistema Nacional a Emergencias y Seguridad 911, en las provincias: Elías Piña, Pedernales, Independencia y Bahoruco; así como en los corredores de Mao-Santiago De La Cruz y Santiago De La Cruz-Montecristi.</p> <p>Especificaciones técnicas:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Luz estroboscópica/baliza/luz de advertencia/barra de luz para transporte y emergencia.</li><li>• Fuente de luz: LED de alta potencia 1W al menos.</li><li>• Voltaje: 12 V/24 V.</li><li>• Corriente: 7,4 A. mínimo.</li><li>• Temperatura de trabajo: -58.0 °F a 185.0 °F</li><li>• Lúmenes: 100-110/LED mínimo.</li></ul>	UD	25



Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Tamaño de la barra: 45 pulgadas mínimo.</li> </ul>		

TODOS LOS BIENES DEBEN SER NUEVOS.

SE DEBE PRESENTAR FOTO Y MUESTRA DEL ÍTEM OFERTADO.

Los oferentes deberán ofertar por el lote único la totalidad de los bienes del único ítem. No se admitirán ofertas de cantidades de bienes por el único ítem parciales o incompletas.

**DE AHORA EN ADELANTE SE LEERÁ DE LA SIGUIENTE MANERA:**

2. Contenido u objeto del Requerimiento:

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada
1	<p>Centellas para vehículos de emergencia que serán utilizados en la expansión del Sistema Nacional a Emergencias y Seguridad 911, en las provincias: Elías Piña, Pedernales, Independencia y Bahoruco; así como en los corredores de Mao-Santiago De La Cruz y Santiago De La Cruz-Montecristi.</p> <p>Especificaciones técnicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Luz estroboscópica/baliza/luz de advertencia/barra de luz para transporte y emergencia.</li> <li>Fuente de luz: LED de alta potencia 1W al menos.</li> <li>Voltaje: 12 V/24 V.</li> <li>Corriente: 7,4 A. mínimo.</li> <li>Temperatura de trabajo: -58.0 °F a 185.0 °F</li> <li>Lúmenes: 100-110/LED mínimo.</li> <li>Tamaño de la barra: <b>20</b> pulgadas mínimo.</li> </ul> <p><b>Garantía: 5 años.</b></p>	UD	25

TODOS LOS BIENES DEBEN SER NUEVOS.

SE DEBE PRESENTAR FOTO Y MUESTRA DEL ÍTEM OFERTADO.



Los oferentes deberán ofertar por el lote único la totalidad de los bienes del único ítem. No se admitirán ofertas de cantidades de bienes por el único ítem parciales o incompletas.

2- La Dirección Administrativa Financiera del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones ha decidido MODIFICAR el punto **3. Documentos obligatorios dentro del sobre** de los Términos de Referencia del presente proceso, el cual establece que:

3. Documentos obligatorios dentro del Sobre:

- Formulario de Información Sobre el Oferente (SNCC.F.042), los oferentes deben llenar el indicado formulario, y con la presentación de este documento los proponentes aceptan y reconocen que los correos electrónicos suministrados por estos, serán utilizados para cualquier comunicación que se produzca, así como también para la notificación del Acta de Adjudicación, y que el plazo de cualquier eventual impugnación correrá a partir de la fecha del envío del referido correo electrónico, a las cuentas electrónicas registradas por los oferentes en el formulario. Los oferentes están obligados a notificar el recibo de los correos remitidos por esta institución.
- Los proponentes deberán estar inscritos en el Registro de Proveedores del Estado (RPE) administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP). El Registro de Proveedores del Estado debe estar debidamente actualizado, ser proveedor activo; debiéndose presentar constancia en el sobre y ser compatible con el rubro del presente proceso, que es Rubro: 3911- "Iluminación, artefactos y accesorios".
- Certificación de estar al día en el Pago de Impuestos ante la DGII donde certifique que está al día en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, de conformidad con el artículo Art. 8, numeral 4, de la Ley 340-06 de Compras y Contrataciones y sus modificaciones.
- Certificación de estar al día en el Pago de Contribución ante la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) en atención al referido artículo Art. 8, numeral 4, de la Ley 340-06 de Compras y Contrataciones.
- Cédula de Identidad y Electoral: De la persona autorizada para firmar contratos.
- Ficha Técnica (conforme a las especificaciones técnicas suministradas en el numeral 2). (No subsanable)
- Imagen del bien ofertado, debidamente identificado.
- Formulario de Entrega de Muestra. (SNCC.F.056)
- Formulario de Presentación de Oferta SNCC.F.034 (No Subsancable)
- Certificación de MIPYMES emitida por el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes; la condición de Mipyme es OBLIGATORIA.





- Formulario de Oferta Económica No. SNCC.F.033. La oferta debe contener el costo unitario de los bienes ofertados, indicando por separado las marcas de cada producto, con el impuesto correspondiente debidamente transparentado, marca del ítem. Los precios deberán incluir solo dos (2) decimales después del punto. Los oferentes deberán presentar su oferta en moneda nacional (Pesos Dominicano, RD\$) con todos los impuestos aplicables, debidamente transparentados.

### **DE AHORA EN ADELANTE SE LEERÁ DE LA SIGUIENTE MANERA:**

#### 3. Documentos obligatorios dentro del Sobre:

- Formulario de Información Sobre el Oferente (SNCC.F.042), los oferentes deben llenar el indicado formulario, y con la presentación de este documento los proponentes aceptan y reconocen que los correos electrónicos suministrados por estos, serán utilizados para cualquier comunicación que se produzca, así como también para la notificación del Acta de Adjudicación, y que el plazo de cualquier eventual impugnación correrá a partir de la fecha del envío del referido correo electrónico, a las cuentas electrónicas registradas por los oferentes en el formulario. Los oferentes están obligados a notificar el recibo de los correos remitidos por esta institución.
- Los proponentes deberán estar inscritos en el Registro de Proveedores del Estado (RPE) administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP). El Registro de Proveedores del Estado debe estar debidamente actualizado, ser proveedor activo; debiéndose presentar constancia en el sobre y ser compatible con el rubro del presente proceso, que es Rubro: 3911- "Iluminación, artefactos y accesorios".
- Certificación de estar al día en el Pago de Impuestos ante la DGII donde certifique que está al día en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, de conformidad con el artículo Art. 8, numeral 4, de la Ley 340-06 de Compras y Contrataciones y sus modificaciones.
- Certificación de estar al día en el Pago de Contribución ante la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) en atención al referido artículo Art. 8, numeral 4, de la Ley 340-06 de Compras y Contrataciones.
- Cédula de Identidad y Electoral: De la persona autorizada para firmar contratos.
- Ficha Técnica (conforme a las especificaciones técnicas suministradas en el numeral 2). (No subsanable)
- Imagen del bien ofertado, debidamente identificado.
- **Carta Constancia que indique la garantía mínima de cinco (5) años, a partir de la adquisición del bien y proceder a su reemplazo contra defectos de manufactura si fuera necesario, incluyendo la devolución o cambio de mercancía, si procede; la**



**cual deberá estar firmada por el representante legal de la empresa y debidamente sellada. (No subsanable)**

- Formulario de Entrega de Muestra. (SNCC.F.056)
- Formulario de Presentación de Oferta SNCC.F.034 (No Subsancable)
- Certificación de MIPYMES emitida por el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes; la condición de Mipyme es OBLIGATORIA.
- Formulario de Oferta Económica No. SNCC.F.033. La oferta debe contener el costo unitario de los bienes ofertados, indicando por separado las marcas de cada producto, con el impuesto correspondiente debidamente transparentado, marca del ítem. Los precios deberán incluir solo dos (2) decimales después del punto. Los oferentes deberán presentar su oferta en moneda nacional (Pesos Dominicano, RD\$) con todos los impuestos aplicables, debidamente transparentados.

3- La Dirección Administrativa Financiera del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones ha decidido MODIFICAR el punto **4. Condiciones de participación** de los Términos de Referencia del presente proceso, el cual establece que:

4. Condiciones de participación:

- 4.1 Tiempo de entrega: Dentro de cinco (5) días hábiles a partir de la notificación de la Orden de Compra. A requerimiento del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC).
- 4.2 Plazo de mantenimiento del precio de la oferta: El oferente deberá mantener el precio ofertado durante un plazo no podrá ser menor de 90 días hábiles, contados a partir de la fecha de recepción de la oferta, para tales fines debe presentar una comunicación de compromiso o indicarlo en la cotización.
- 4.3 Garantía de los bienes: Las personas naturales o jurídicas que resulten adjudicadas en el presente procedimiento, deberán asumir y en efecto garantizar al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), de cualquier defecto por vicios ocultos de la cosa vendida, ya sea que la inutilice o disminuya su uso, a partir de la adquisición del bien y proceder a su reemplazo si fuera necesario, incluyendo la devolución o cambio de mercancía, si procede.

La oferta debe ser presentada por la cantidad total del ítem del lote único solicitado.

**DE AHORA EN ADELANTE SE LEERÁ DE LA SIGUIENTE MANERA:**

4. Condiciones de participación:



4.1 Tiempo de entrega: Dentro de cinco (5) días hábiles a partir de la notificación de la Orden de Compra. A requerimiento del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC).

4.2 Plazo de mantenimiento del precio de la oferta: El oferente deberá mantener el precio ofertado durante un plazo no podrá ser menor de 90 días hábiles, contados a partir de la fecha de recepción de la oferta, para tales fines debe presentar una comunicación de compromiso o indicarlo en la cotización.

4.3 Garantía de los bienes: Las personas naturales o jurídicas que resulten adjudicadas en el presente procedimiento, deberán asumir y en efecto garantizar al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), de cualquier defecto por vicios ocultos de la cosa vendida, ya sea que la inutilice o disminuya su uso, **en tal sentido otorgará una garantía mínima de cinco (5) años,** a partir de la adquisición del bien y proceder a su reemplazo si fuera necesario, incluyendo la devolución o cambio de mercancía, si procede.

La oferta debe ser presentada por la cantidad total del ítem del lote único solicitado.

Todas las demás cláusulas y contenido de los Términos de Referencia se mantienen sin modificación.

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintidós (22) días del mes de julio del año dos mil veintiuno (2021).

---

**Licdo. Alejandro Ramírez De La Cruz**  
Director General Administrativo y Financiero